

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

239

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a efecto de que se cumpla con los programas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2016-2021 debido que las acciones que se señalan para el crecimiento económico y desarrollo del Estado, resultan insuficientes para cubrir las necesidades que se requieren.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuyan a generar empleo y mejore la riqueza social.

TERCERO. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administre, se distribuyan en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y laborales y se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos.

CUARTO. Se solicita a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso en el ámbito de sus atribuciones, se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2017-2018, el rubro: Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico.

Así como auditar de manera prioritaria las siguientes obras y acciones:

Región II Bajío

Zacapu, Zacapu; Construcción del control de acceso al parque industrial de Zacapu

Región III Cuitzeo

Morelia, Morelia, Generación del Centro de Desarrollo Empresarial.

Región IX Sierra-Costa

Lázaro Cárdenas, Isla de la Palma, fideicomiso 406 destinado a la operación del Parque Industrial Isla de la Palma en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Congreso del Estado



QUINTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 ocho días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

PRIMER SECRETARIO DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDA SECRETARIA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ

TERGER SECRETARIO DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 239, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Industria, Comercio y Servicios.